



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0543/05/22

Oficio N°: MICH/GA/04/2369/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 01 de junio de 2022

JOSE BONIFACIO MUÑOZ CELEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSE BONIFACIO MUÑOZ CELEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/8298/2005 de fecha 13 de Diciembre de 2005, que cuenta con el código de identificación T16049MUC001 ubicado en DOM. CONOCIDO S/N., EL CAPULIN C.P. 00000 Madero Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida					
Medida de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
cuadrados, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 42.884 Metros cúbicos	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada cortos dimensiones Di	7	1534	1540	25397608	25397614
madera aserrada lorges dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 8.574 Metros cúbicos	2	1541	1542	25397615	25397616
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 205.845 Metros cúbicos morillos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 28.623 Metros cúbicos	34	1543	1576	25397617	25397650
inclines, Finds sp., Fino, 28.623 Metros cúbicos	4	1577	1580	25397651	25397654

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTEC

ENTAL Y RECURSOS NATURALE

PECIEN DAGE & Ford.
10-06-2027
Mr. Gre Lora C

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ILA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DEL EGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN∖ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat



C.c.e.p.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0543/05/22 **Oficio N°:** MICH/GA/04/2369/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 01 de junio de 2022

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad. Presidente Municipal de Madero, Mich.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



